

REF.: APRUEBA CONVENIO MARCO DE COOPERACION SUSCRITO CON EL CONSEJO PARA LA TRASPARENCIA.

DECRETO EXENTO N° 593

ERCILLA, 30 DE JUNIO DEL 2014.-

VISTOS:

1.- Resolución N ° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.

2.- Decreto Exento N ° 1063 del 24.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-

3.- Convenio Marco de Cooperación, suscrito con el Consejo para la Transparencia y la Municipalidad de Ercilla de fecha 26 de Junio del 2014.-

4.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Convenio Marco de Cooperación, suscrito con el Consejo para la Transparencia y la Municipalidad de Ercilla de fecha 26 de Junio del 2014, que tiene como finalidad implementar en le Municipio el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM) desarrollado por el Consejo, y por la otra, implementar y utilizar por parte del Municipio el Portal de Transparencia del estado de Chile.
- 2.- Nombrase como contraparte responsable de la ejecución del Convenio de Colaboración a la Srta. Silvia Pailahueque Quiduleo, Directora de Adm. Y Finanzas, Grado 10° E.M y Encargada y Enlace de la Ley de Transparencia en la Municipalidad de Ercilla.

3.- Considérese, las cláusulas del referido Convenio, parte integrantes de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PULIQUESE Y ARCHIVESE

ANA HUENCHULAF VASQUEZ BÉCRETARIA MUNICIPAL JOSE VILUGRÓN MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/ AHH/AHV/mfv.-DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dideco
- Administración
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria